



Oficio N° MGAI- C-022-0158-15

25 de agosto de 2015

Señores (as):

Concejo Municipal

Municipalidad de Golfito

Asunto: Asesoría Modificación Presupuestaria 05-2015.

Honorables Señoras y Señores:

Me refiero al acuerdo N° 15 ORD-33-2015, de fecha 19/08/2015, sobre solicitud de asesoría para la revisión modificación presupuestaria 05-2015, presentada por el señor Alcalde de la Municipalidad de Golfito.

En la Advertencia 07-2015 emitida por la Auditoría Interna, de fecha 08 de agosto 2015, se determinó que: El presupuesto ordinario 2015, presenta una inconsistencia con el pago de Dedicación Exclusiva y el pago de anualidades, con respecto a la forma en que se viene pagando, dicha situación, se presentó principalmente por no acompañar la decisión del jerarca con los procesos siguientes de finiquito de contrato y comunicación a los trabajadores antes del 31/12/2015.

La Alcaldía Municipal, para no incurrir en pago sin presupuesto y así violentar la LEY DE AMDINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS PUBLICOS, y con ello poner en riesgo la aprobación del presupuesto 2016, por parte de la Contraloría General de la República, al iniciar el presupuesto 2015 y detectar que no se había realizado el acompañamiento jurídico a los procesos de finiquitos de contrato y dedicación exclusiva, y comunicación de variaciones en la forma de calcular las anualidades, y visualizando el pasivo contingente que se le venía a la Municipalidad de procedió al pago de dichos reconocimientos violentando el artículo 100 del Código Municipal.

Análisis del Caso;

En la modificación presupuestaria 05-2015, conocida por el Concejo Municipal el 19 de agosto del 2015, analizando la distribución de las cuentas se encuentra que principalmente se redistribuyen recursos de un edificio que ya no se construirá para reforzar otras partidas presupuestarias que están carentes de fondos.

Se observa un equilibrio razonable entre el movimiento de rubro de salarios al rebajar una cantidad proporcional al aumento, producto de en la distribuciones en la planilla que no necesariamente obedecen a una incorrecta ejecución presupuestaria, sino mas bien a distribuciones erróneas en el personal en la planilla según los programas donde fueron presupuestados versus donde se les paga en realidad, este reordenamiento administrativo es necesario en recursos humanos al momento de afectar la planilla.

La cuenta servicios especiales se refuerza fuertemente para hacer frente a obligaciones de la Alcaldía, bajo el argumento de aprovechamiento del costo de oportunidad en labores de beneficio a las comunidades.

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

AUDITORIA INTERNA



Llama la atención a esta Auditoría Interna el rubro de pago de 2.000.000.00, de indemnizaciones al Lic. Raúl Muñoz Álvarez, producto de arreglo extra judicial que celebro la Municipalidad de Golfito, el análisis y las recomendaciones para el concejo municipal vendrán es un estudio aparte, a fin de sentar las responsabilidades del caso.

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2015
AÑO 2015

CUENTA DE GASTO	AUMENTA	%	DISMINUYE	%
Edificios			81.645.783,69	59%
Junta de desarrollo regional de la zona sur			23.000.000,00	17%
Sueldos para cargos fijos			13.181.897,65	10%
Retribución por años de servicios			6.248.051,77	5%
Otras construcciones, adiciones y mejoras			4.607.475,00	3%
Decimo tercer mes			4.000.534,53	3%
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			1.100.000,00	1%
Otros impuestos			1.100.000,00	1%
Repuestos y accesorios			850.000,00	1%
Servicio energía eléctrica			600.000,00	0%
Productos de papel y cartón e impresos			544.274,16	0%
Servicio de agua y alcantarillado			450.000,00	0%
Materiales y Productos Metálico			355.068,05	0%
Materiales y productos minerales y asfálticos			250.000,00	0%
Prestaciones No contributivas			222.101,60	0%
Contribución patronal al seguro de salud CCSS			152.661,72	0%
Servicios de agua y alcantarillado			125.000,00	0%
Impresión, Encuadernación y otros			99.999,90	0%
Equipo Mobiliario y oficina			39.007,25	0%
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	68.911.358,69	50%		
Servicios Especiales	16.250.000,00	12%		
Otros servicios básicos	12.383.540,00	9%		
Amortización de préstamos instituciones financieras	7.659.022,34	6%		
Contribución patronal al seguro de salud CCSS	4.608.575,00	3%		
Materiales y Productos Metálico	3.967.285,54	3%		
Tiempo extraordinario	3.500.000,00	3%		
Seguros	3.125.625,00	2%		
Indemnizaciones	3.000.000,00	2%		
Maquinaria y equipo de producción	2.800.000,00	2%		
Viáticos dentro del país	2.500.000,00	2%		
Decimo tercer mes	1.645.833,33	1%		

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

AUDITORIA INTERNA



Madera y sus derivados	1.505.930,50	1%
Materiales y productos asfálticos	1.237.489,39	1%
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2015 AÑO 2015		
Tintas, pinturas y diluyentes	1.070.580,57	1%
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1.062.176,46	1%
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	1%
Repuestos y accesorios	500.000,00	0%
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	446.249,90	0%
Otros materiales y productos de uso en la construcción	395.175,50	0%
Contribución Banco Popular	248.750,00	0%
Materiales y productos plásticos	237.995,00	0%
Prestaciones y Jubilaciones	222.101,60	0%
Maquinaria y equipo diverso	141.883,74	0%
Útiles y Materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	0%
Herramientas e instrumentos	42.282,76	0%
Transporte de bienes	10.000,00	0%
SUMAS IGUALES	138.571.855,32	138.571.855,32

Del análisis anterior se desprende que se rebajan las partidas principalmente de: Edificios, Intereses por pagar a JUDESUR, y sueldo para cargos fijos, y se fortalecen las partidas de: Alquiler de Maquinaria y Equipo, Servicios especiales, otros servicios básicos, amortización de préstamos BNCR, CCSS, materiales y productos mecánicos y tiempo extraordinario.

Conclusiones:

La modificación presupuestaria cumple con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en cuanto a que los movimientos presupuestarios de entradas y salidas esta en equilibrio aritmético.

La técnica presupuestaria de distribución por programas, sub-programas, grupos y cuentas, nubla ver la realidad tasita de la modificación, las justificaciones están separadas también por rubros y esto dificulta el análisis de la verdadera intención de la modificación.

Aun cuando es conocido que los rubros de dedicación exclusiva no estaban presupuestados en esta modificación presupuestaria, no se afectan dichas partidas, presupuestarias, si en su lugar las sub partidas asociadas como cargas sociales, y los movimientos entre programas en las partidas de salarios descritas anteriormente producto de una incorrecta distribución de las personas en la planillas y su afectación en el cargo presupuestario.

La formulación del presupuesto 2016, debe considerar todas las previsiones en Mano de Obra, para que las modificaciones de mano de obra, ya no se den más y las distribuciones de la planilla en recursos humanos sean las correctas a fin de evitar al máximo las modificaciones en salarios.

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

AUDITORIA INTERNA



Se **rebajan** las partidas de: edificios Intereses a JUDESUR, sueldos para cargos fijos, retribución por años de servicios, otras construcciones adiciones y mejoras, esto representa el 94% de los que se rebaja en el presupuesto.

Se **aumentan** las partidas de egresos de: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Servicios Especiales, Otros servicios básicos, Amortización de préstamos instituciones financieras, Contribución patronal al seguro de salud CCSS, Materiales y Productos Metálico esto representa un 83% del total de la modificación presupuestaria.

Recomendaciones:

Observar las conclusiones fuera del alcance de este informe a fin de amalgamar la mejor decisión de aprobación de dicha modificación, toda vez que para la presente modificación presupuestaria para esta auditoría interna, no afecta el interés público y no violenta el ordenamiento jurídico mas allá de lo descrito en la Advertencia 07-2015, de fecha 08/08/2015, incluidas las conclusiones y recomendaciones.

En las modificaciones presupuestaria preparar un resumen de cuentas a modificar a ultimo nivel separados en columnas de a rebajar y a aumentar, para mejor analizar, mismo caso para las justificaciones, en ocasiones las subdivisiones hacen ver montos pequeños que cuando se suman son sumas materiales o de importancia relativa.

Observar las debilidades de la formulación presupuestaria 2015, para que en el presupuesto 2016, no se continúen con la práctica.

Sin otro particular Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO **AUDITORIA INTERNA**

Lic. Marvin Urbina Jiménez
Auditor Interno Interino

Copia;
Alcaldía Municipal
Archivo Crog.